

Ficha técnica

Resultados de la Evaluación al Programa Presupuestario "FAM Asistencia Social" del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS)

Tema de Análisis	Resumen Narrativo
1. Clasificación y Análisis de los Procesos de gestión para la consecución de Resultados	<p>Se observa que el DIF Michoacán no cuenta con un plan o programa donde definan los procedimientos o diagnósticos del cual se derive la planeación institucional, sin embargo, cuenta con un manual de organización en donde se advierte el objetivo institucional así como las funciones y atribuciones legales; un manual de procedimientos que contiene los procesos principales para la administración y operación del Programa sujeto de evaluación; y un manual de normas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestal;</p> <p>Se concluye que el ente executor necesita elaborar un Plan o Programa Estratégico Institucional que parta de un diagnóstico situacional o FODA vinculado con la planeación estratégica.</p> <p>Así mismo, se observa que existe congruencia entre Reglas de Operación para cada Programa que conforma al Programa FAM Asistencia Social, la normatividad aplicable al Programa sujeto de evaluación y los principales procedimientos contenidos en el citado manual. Como parte de los procesos de gestión, se observa que el ente executor cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de registro, trámite y otorgamiento de apoyos que se otorgan a los beneficiarios, mismos que se encuentran en los diferentes sistemas y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p>
2. Operación del Programa Presupuestario	<p>Considerando, que el DIF Michoacán cuenta con criterios programáticos presupuestales contenidos en Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán; el reporte del Programa Operativo Anual 2022 y una MIR del Programa presupuestario en donde se advierte el avance en el porcentaje de metas (cantidades absolutas) alcanzado en el nivel de Actividades o procesos de gestión; se concluye que los insumos son adecuados y mayormente suficientes para cumplir con los apoyos y servicios que se entregan a los beneficiarios.</p>
3. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos	<p>Se identificaron los indicadores con los que se mide la operación del Programa FAM Asistencia Social, nivel de Actividades y de acuerdo con el método de cálculo, es posible medir el porcentaje o grado de cumplimiento de los objetivos a los que están asociados.</p> <p>Asimismo, se aplicó la fórmula correspondiente para obtener el porcentaje de presupuesto devengado respecto al presupuesto ministrado, en donde el resultado muestra que el presupuesto fue ejercido en un 100%, para 2022. Además, se observa que los indicadores de la MIR solo cumplen con 4 de los criterios CREMAA de validación emitidos por el CONAC, en tanto que el criterio de monitoreable no se validó en ninguno de los casos porque en la MIR no se proporciona la información referente a los medios de verificación, por lo que no fue posible sujetarse a una verificación independiente.</p>
4. Orientación de los Recursos	<p>No fue posible identificar el cumplimiento del Programa FAM Asistencia Social, ya que las metas no se expresan en la misma unidad de medida, por lo que se concluye que es necesario que ambos datos tengan la misma que el resultado que se calcula a través del indicador, de tal forma que sean el parámetro de comparación para evaluar el desempeño del Programa. No</p>



Ficha técnica

Resultados de la Evaluación al Programa Presupuestario "FAM Asistencia Social" del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS)

Tema de Análisis	Resumen Narrativo
	obstante, y considerando la información definitiva registrada en el SRFT de la SHCP, en las carpetas del ejercicio del gasto, destino de los recursos e indicadores, se observa que los requerimientos del presupuesto están explícitamente ligados al cumplimiento de las metas señaladas.
5. Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora	Se concluye que se realizan acciones de seguimiento a las mejoras que se realizan al Programa "Promoción, Bienestar Social Y Familiar, Nutrición Y Servicios Asistenciales" derivado de las recomendaciones emitidas que derivaron en ASM, mediante los avances en documentos de trabajo nombrados como anexos B y D, Igualmente se identifica en avance registrado en los anexos C y E sobre el seguimiento a los ASM registrados para su atención en el 2022.



Coordinación de Planeación para el Desarrollo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Gobierno de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

Ficha técnica

Resultados de la Evaluación al Programa Presupuestario "FAM Asistencia Social" del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS)

VI. Aspectos Susceptibles de Mejora			
No.	Tipo	ASM	Sugerencia de atención
1	Específico	Desarrollar un Plan o Programa Estratégico Institucional que cuente con lineamientos, bases y criterios, o guía oficial en donde se establezcan los procedimientos a seguir para elaborarlo; que parta de un diagnóstico situacional o FODA vinculado con la planeación estratégica y contemple el mediano y/o largo plazo, con los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente y con indicadores que midan resultados en los avances para el logro de objetivos institucionales.	Se sugiere acercarse al área de planeación de la CPLADEM para recibir asesorías para la elaboración del Plan o Programa Estratégico Institucional
2	Específico	Señalar los medios de verificación correspondientes para cada uno de los indicadores de los niveles del resumen narrativo, así como el nombre de la fuente de información o base de datos que la contiene, de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, con el objeto de que el Pp sea sujeto de verificar de manera independiente.	Se sugiere solicitar apoyo al área de Seguimiento de la CPLADEM para agregar o mejorar los medios de verificación para los indicadores de la MIR de acuerdo con la MML.
3	Específico	Incluir en la matriz de indicadores del Pp la meta programada y la lograda en la misma unidad de medida del indicador, de tal forma que sean el parámetro de comparación para evaluar el desempeño del Programa, para cada uno de los indicadores y, con ello, estar en posibilidades de calcular el grado de cumplimiento de las metas planteadas en la estrategia de ejecución.	Homologar la unidad de medida de la meta programada y lograda en los indicadores de la MIR.



Coordinación de Planeación para el Desarrollo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Gobierno de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO